



Resolución Legislativa N°. 70-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 07 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, las 11H45.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 13-SG-2017 del día viernes 07 de julio del 2017, el Concejo Municipal conoció y resolvió suspender en séptimo punto del orden del día referente al Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de organización, conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se incorporen las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, previo a su tratamiento en segundo y definitivo debate.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 70-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDÓ, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, a las 16H14.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL